



OFICIO N° 114345
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una fiscalización a la huelga legal iniciada por el personal de la Clínica San José de la comuna de Arica.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL





OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Fecha: 23 de Julio de 2025

MATERIA: Para requerir, por su intermedio, al Ministro del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, intervención y fiscalización por huelga legal de trabajadores de la Clínica San José, comuna de Arica.

Señor

JOSE MIGUEL CASTRO BASCUÑAN

Presidente de La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Presente

Junto con saludarle, me dirijo a usted en mi calidad de Diputado de la República para manifestarle mi preocupación y solicitar su urgente intervención con relación a la huelga legal iniciada por el personal de la Clínica San José de la comuna de Arica, en el contexto de sus legítimas reivindicaciones salariales.

Considerando la relevancia de esta situación y la necesidad de salvaguardar los derechos laborales en nuestro país, solicito a usted que, a través de la Inspección del Trabajo, se realice una exhaustiva fiscalización de este proceso de huelga. Es fundamental asegurar que se cumpla la normativa vigente que ampara el ejercicio de este derecho por parte de los empleados.





Asimismo, es imperativo que la fiscalización abarque cualquier posible medio de presión que la empresa Clínica San José pudiese estar ejerciendo en contra de sus colaboradores, contraviniendo así el espíritu de la legislación laboral que protege a quienes ejercen una huelga legal. No podemos permitir que, existiendo un marco legal que resguarda la acción sindical, se vulneren los derechos de quienes buscan mejoras en sus condiciones laborales.

La intervención de su cartera es crucial para sentar un precedente claro en la defensa de los derechos laborales a lo largo de todo el territorio nacional.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Roberto Arroyo Muñoz
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

